



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLES DE ESGUEVA

Por don Antonio Raposo Vidal actuando en nombre y representación de Vodafone España, S.A.U., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva licencia ambiental para instalación de estación base de servicios de telecomunicaciones en la parcela número 4.393 del polígono número 1 (parcela número 25.546 del polígono número 508), en el término municipal de Tórtoles de Esgueva.

Conforme a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que quienes se consideren afectados por dicha actividad puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

En Tórtoles de Esgueva, a 4 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Juan José Esteban Delgado